

CONSIDERANDO

Que las manifestaciones culturales en sus diversas expresiones constituyen el patrimonio de los pueblos y la verdadera identidad de los mismos, por lo que es deber del Estado su promoción, difusión y conservación de los valores culturales del país;

*Que el Grupo Musical "RONDADOR", de la ciudad de Ibarra, provincia de Imbabura, se encuentra conmemorando el **CUADRAGESIMO ANIVERSARIO** de brillante trayectoria artístico-musical;*

Que el Grupo Musical "RONDADOR", permanentemente se ha propuesto la noble tarea de promover y difundir a nivel nacional e internacional los valores de nuestra tradicional cultura musical;

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, estimular el trabajo, esfuerzo y sacrificio del artista nacional; y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar a todos y cada uno de los integrantes del Grupo Musical "RONDADOR", de la ciudad de Ibarra, al conmemorar el **XL ANIVERSARIO** de fructífera actividad artística musical en el país e internacionalmente.*

El señor NELSON AGUIRRE NARVAEZ, Diputado por la provincia de Imbabura a nombre y en representación del Congreso Nacional Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto solemne que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los once días del mes de septiembre del año dos mil siete.


ARQ. JORGE GEVALLOS MACIAS
PRESIDENTE


DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO
SECRETARIO GENERAL